

PRIMERAS IDEAS POLÍTICAS Y ALGUNOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS, DESDE EL ORIENTE HASTA NUESTROS DÍAS

MEDARDO NIZAMA VALLADOLID ¹

INTROITO

En este artículo pretendemos ofrecer una visión de conjunto de las ideas políticas y algunos principios constitucionales, relativos a los derechos humanos, desde el Oriente hasta nuestros días. No se trata, pues, de un trabajo erudito sino más bien de un esfuerzo para exponer en forma clara y sencilla el desarrollo histórico de dichas ideas y principios. Es este por tanto un trabajo esencialmente histórico.

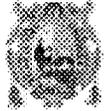
No es nuestra intención desarrollar ampliamente tan vasto tema. Y, solo a guisa de complemento revelaremos en estas líneas algunas anotaciones de fuentes políticas y jurídicas antiguas recogidas durante nuestra labor diaria investigativa. Escribir sobre ideas políticas y principios constitucionales antiguos, es una tarea dura y sobre todo resulta más difícil cuando no se tiene el dominio de la especialidad. En realidad, si escribimos el tema en esa oportunidad, fue sólo por no defraudar la expectativa de los organizadores del Seminario Taller de Derechos Humanos de la Mujer en la Legislación Latinoamericana, quienes nos solicitaron la preparación de una ponencia al respecto. Dicho evento se realizó en Lima, en el mes de diciembre del 2002.

En el desarrollo nos hemos fijado principalmente en las ideas que tienen valor

más actual, en las que han sobrevivido en el tiempo y que pueden contribuir en el esclarecimiento de las ideas políticas y principios constitucionales orientados hacia la promoción y defensa de las libertades y derechos del hombre. Por eso hemos tratado de ser lo más veraces y objetivos porque se trata de una recopilación de las primeras ideas políticas y principios constitucionales, que surgieron en el Oriente entre los egipcios, hindúes e israelitas y entre los griegos y romanos, etc. Al mismo tiempo, no podemos ignorar el aporte realizado por las revoluciones y sus ideólogos desde la revolución burguesa de Inglaterra de 1642, hasta la revolución rusa de 1917 pasando por la lucha emancipadora del pueblo norteamericano y la gran revolución burguesa de Francia de 1879. También comprende las instituciones políticas y los grandes principios constitucionales, relativos a los derechos humanos aprobados en los foros internacionales, como las Naciones Unidas, la Convención Americana de Derechos Humanos, etc.

En la actualidad, las ideas políticas y los principios constitucionales antiguos aparecen incorporados en la totalidad de las constituciones del mundo, pero se considera que no son producto de los

¹ Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM. El presente trabajo constituye el desarrollo de la ponencia presentada al Seminario Taller: Derechos Humanos de la Mujer en la Legislación, Latinoamericana, celebrada en Lima, durante los días 13 y 14 de diciembre del 2002.



esfuerzos de un pueblo, raza o nación alguna; sino mas bien el resultado de la evolución de la humanidad entera. Al respecto, los constitucionalistas señalan que por su importancia dichas ideas y principios constituyen el marco jurídico de toda constitución y que también se les conoce como derechos civiles, derechos sociales, derechos económicos, derechos culturales, derechos políticos, etc. (Bernaies, 1998, 105)

En lo fundamental, nos limitaremos a señalar que estas ideas y principios antiguos constituyen los derechos del hombre y del ciudadano, los mismos que poco a poco han calado hondo en la conciencia de la humanidad para convertirse después en normas constitucionales. En realidad, son derechos y libertades que surgieron, en algunos casos, en forma espontánea acatándose de generación en generación y en otros fue el resultado de grandes luchas sociales, en que los pueblos cansados del abuso y de la injusticia exigieron la incorporación de sus reivindicaciones, las más elementales y naturales, en una Carta conocida como Ley de Leyes, Carta Magna o Constitución.

- o El trabajo consta de cinco puntos en los que hemos tratado de ofrecer una adecuada articulación de las ideas principales. El primer punto aborda el tratamiento de generalidades y comprende los siguientes temas: visión antropológica, visión de la antropología jurídica y el derecho comparado y visión política. El segundo punto desarrolla el análisis de ideas e instituciones políticas relativas a los derechos del hombre, en las diferentes culturas del Oriente, en relación con las estructuras: económica, social y política; lo mismo que por su aplicación práctica en los distintos segmentos de las sociedades del Oriente Jurídico y Político. El tercer punto exhibe el estudio de las ideas e instituciones políticas de los griegos y romanos, en las

que destacan varios principios constitucionales relativos a las libertades y otros derechos fundamentales de la persona. El cuarto punto ofrece una explicación clara y sencilla acerca de las ideas y conceptos jurídicos y políticos del sistema jurídico medieval. Y, el quinto punto examina las ideas y principios constitucionales logrados en la edad moderna y contemporánea. Por último aparece un comentario al final y un cuadro de conclusiones, así como una referencia bibliográfica, en la que se sustenta la argumentación del trabajo.

Si somos habitantes del tramo inicial del tercer milenio, - dicen los historiadores y antropólogos jurídicos- creemos entonces que vale la pena hacer un balance sobre lo que hemos hecho en estos dos mil años y lo que deberíamos proponernos hacer y no hacer en el futuro. Los autores de las ciencias sociales antiguas y modernas sostienen que en estos dos milenios se han dado pasos muy importantes en la historia de las ideas políticas y de los derechos individuales, sociales, económicos, políticos, etc.

El ejercicio de los hechos inherentes al ser humano no siempre se condice con el ejercicio del poder político. A pesar de ello, la promoción y defensa de los derechos humanos, de los más necesitados: comunidades campesinas y nativas, mujeres, niños, ancianos, etc.; se proyecta en beneficio de la Ciencia Política, dando lugar a la formación de los grandes principios constitucionales, que rigen las democracias modernas. Sin duda, el conocimiento político-social es un componente básico de la formación profesional del educando y el educador, el legislador y los operadores jurídicos.

GENERALIDADES.

Visión Antropológica

Refiriéndose al estudio de esta visión, Fernando Silva Santisteban, en su obra



Antropología. Concepto y Nociones Generales dice que desde que apareció el hombre sobre la faz de la tierra en su afán de conocer y conocerse a sí mismo se pasó durante su vida y de generación en generación indagando su propio ser, origen y destino, El resultado fue el hallazgo de las características, diferencias y similitudes de los modos de ser de los distintos grupos, pueblos y culturas. Claro está –continúa– que en esta búsqueda utilizó el razonamiento así como la observación y experiencia concreta. Sobre las actitudes y la condición humana refiere ideas interesantes. Oigámoslo: “Las actitudes económicas, sociales, psicológicas, históricas y políticas están íntimamente ligadas entre sí : guardan en la realidad una profunda e indivisible correspondencia y se dan dentro de un todo continuo dentro de un conjunto integral, cuyo dinamismo está determinado, en última instancia, por las exigencias de satisfacción de las necesidades materiales o espirituales del hombre. Este todo integrado y continuo es, en esencia, la condición humana misma, cuyo entendimiento y definición constituyen la preocupación fundamental de la Antropología”. Luego –agrega– que para comprender la naturaleza del hombre es necesario observarlo en donde quiera que exista y a través del tiempo a fin de comprobar así los cambios que ha experimentado en toda su existencia e incluso en la trayectoria evolutiva que le dio origen. (Silva, 1977, 14 y ss)

Visión desde la Antropología Jurídica y el Derecho Comparado.

Desde luego, el estudio del derecho comparado es posible gracias al conocimiento jurídico y a los otros conocimientos auxiliares de historia, de ciencia política y antropología jurídica que hemos logrado reunir. La Antropología Jurídica es la disciplina que se interesa no

sólo de la comparación de los sistemas jurídicos y legales antiguos sino principalmente de la comparación de las formaciones sociales y culturales. Es decir, cada sistema jurídico corresponde a una formación social o cultural. La Antropología Jurídica resulta ser una disciplina interesante porque considera el estudio de la estructura formal de un sistema legal que examina la forma cómo se presentan y varían los conceptos legales en las diferentes culturas y subculturas, en relación con las estructuras económica, social y política y que analiza la aplicación práctica de dichos conceptos entre los distintos segmentos de la sociedad. Al antropólogo jurídico también le preocupa “la funcionalidad de los sistemas legales en relación con la solución de los conflictos y los trastornos, cambios y acontecimientos que puedan producirse en el seno de una sociedad determinada”. Entre tanto, la perspectiva antropológica jurídica es necesaria porque ayuda a comprender que la “comparación de los sistemas jurídicos implica no solamente la confrontación de los conceptos y prácticas del derecho entre sociedades diferentes, sino principalmente, el análisis de los criterios y preceptos con que se han establecido las leyes, sus alcances e, incluso, los diversos aspectos que comprende el sistema legal”

Así también, es necesaria porque da a entender que hay pluralismo jurídico cuando dentro de un Estado coexisten varios sistemas legales. Por último –señala– que la comparación entre los sistemas jurídicos y los sistemas culturales es la que ofrece las mayores y más amplias posibilidades de comprender las estructuras básicas de la naturaleza humana...” (Silva, Introducción a la Antropología Jurídica, 2000, 110)

Visión desde la Ciencia Política.

Vemos, pues, que los brotes de las primeras ideas políticas y principios constitucionales



se revelan en los albores de la historia de la humanidad o sea en el Egipto, India, Israel, etc., ideas o instituciones cuyo nacimiento significó una gran conquista del pensamiento humano. Estas primeras instituciones con el tiempo llegaron a traducirse en modos de organización política y formas de gobierno, que permitieron al hombre antiguo vivir en comunidad; es decir, dentro de un orden social. Empero, debemos aclarar que no sólo en el Oriente surgieron comunidades primitivas con gobiernos autocráticos, sino también se desarrollaron culturas importantes en América, tal como aparece en la Historia de la Cultura Antigua del Perú, que muestra cómo vivieron los antiguos peruanos, y el grado de cultura que alcanzaron hasta la llegada de los españoles. (Luis Valcárcel, Etno- historia, 1967, 9)

Es evidente, que estas culturas americanas también se caracterizaron por tener un signo de elite política autocrática y teocrática, dado que el poder se encontraba en una sola mano: el inca a quien los súbditos consideraban un dios, con poder absoluto y de origen divino. Como es natural en estas primeras formas de gobierno americanas, con el tiempo también surgieron —al calor de la lucha social— las primeras prácticas “democráticas”, tal como lo atestiguan las fuentes políticas y jurídicas de la cultura andina.

En el mismo sentido, Francisco Miro Quesada, en su libro “Ciencia Política (Manual y Antología)” escribe: “Por regla general, las formas de gobierno de las antiguas culturas asiáticas, europeas y americanas se caracterizaron por ser autocráticas y teocráticas”. “Las instituciones políticas del mundo antiguo fueron el reflejo de una rígida división social basada en castas, órdenes y clases sociales; de ahí que el sistema de estratificación social no tuviera la característica de movilidad social que propia

del mundo moderno. Quien nacía rey y noble moría rey y noble, quien nacía siervo y esclavo moría en tal condición. Podían darse caso de movilidad en el desempeño de las funciones, cargos y roles al interior de la clase dominante, que constituía una clase política y elitista por esencia...” (18) El agudo análisis de las civilizaciones orientales y americanas, ha revelado en los egipcios, hindúes, hebreos; asimismo en los griegos y romanos, así como en los incas y aztecas, etc., formas de reflexión y de juicio que nos desconciertan, porque han elevado a estos pueblos a una vida intelectual quizá más profunda que la de Europa Occidental. Esta es la vida e historia del Oriente, Grecia, Roma, Europa y el Nuevo Mundo. Es también la evolución de América pre y post colombina de Latinoamérica.

Debemos, pues, describir sucintamente esta mentalidad del hombre y de la sociedad antigua.

FORMACIÓN DE IDEAS POLITICAS Y ALGUNOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL EGIPTO.

“Entonces era cuando antiguamente multitudes de gentes conducían al río las estatuas de Osiris e Isis para celebrar allí el matrimonio de ambas divinidades, invocando simbólicamente las nupcias de la tierra y el río, pareja de cuya fecundidad dependía la vida del pueblo egipcio”. (Libro de los Himnos o de los Muertos)

Medio Geográfico y Procedencia El Nilo es Egipto

Los egipcios dice Rafael Narváez ignoraba por completo el origen del río. Recién en 1860, por los trabajos de Samuel White Baker y Juan Hanning Speke, exploradores ingleses, se ha tenido conocimiento acerca



del origen real del río rey de la civilización faraónica.

Todas las historias recuerdan, a propósito del Egipto, una frase muy bella del historiador Herodoto: "El Egipto es un don del Nilo". Y en realidad el Egipto siempre fue y es un don del Nilo. Toda su historia y todo su desarrollo se desenvuelve a propósito del Nilo. Sus etnias se suceden a lo largo del Nilo. El Nilo es convertido en su dios principal. Sin el Nilo el Egipto perecería.

El Egipto, tierra de la esfinge y de las pirámides, está situado en la parte Noroeste del Africa. Tiene al Norte el Mediterráneo; al Este el Mar Rojo; al Oeste y al Sur, el desierto. El del Oeste es el desierto de Libia; el Sur la región de Etiopía

El territorio de los faraones está reducido a la región regada por el Nilo. La geografía moderna considera no sólo ya la totalidad de un territorio, sino aquella parte en donde es posible que subsista el hombre. En el Egipto esa parte tiene una superficie de 30,000 kilómetros cuadrados, en los cuales viven millones de habitantes. Los desbordes del Nilo depositan un limo sumamente fecundo en el suelo egipcio. Ahí se siembra trigo, mijo, maíz, cebada, garbanzos, lentejas, habas; cerca abundaban los viñedos, y era notable la producción de dátiles, albaricoques, higos. Numerosos ganados, cabrío, lanar, vacuno- pastaban en los campos egipcios, no así caballos pues estos eran importados del Asia. "A través de las marismas -ha dicho Gordon Childe- el Nilo proporciona una vía perfecta para el transporte. Su crecida anual, mas regular y más oportuna para las operaciones agrícolas que las del Tigris y del Eufrates, riega automáticamente las tierras que el esfuerzo humano ha conquistado" (Qué sucedió en la historia, Pléyade 1941, 131)

El papiro con el cual se confeccionaba una especie de papel para escribir, y el loto, cuya flor es motivo ornamental más frecuente en

el Egipto y cuyos granos son comestibles, fueron dos productos típicos del Egipto.

El clima es cálido. Sin el Nilo, el Egipto sería tan caluroso y estéril como el vecino desierto de Sahara. Refiriéndose al ciclo maravilloso anual del Nilo, **Anrú**, célebre conquistador árabe, resumió magistralmente dicho ciclo en estas palabras : ¡ Egipto es, sucesivamente, un campo de polvo, un mar de agua dulce y un jardín de flores!"

Entre las razas y pueblos que habitan el Egipto, los historiadores, sociólogos y antropólogos han dicho que mucho se ha debatido la **procedencia** de los egipcios. Su configuración -anchos de hombros, estrechos de caderas y de piernas delgadas- denuncian al hombre de vida activa, de largas caminatas, de trabajo duro; su rostro -labios gruesos, nariz chica, frente angosta, ojos grandes- no tiene la expresión dura común al de la raza africana, sino más bien al de la raza asiática.

Máspero, el gran investigador de Egipto, sostiene que la procedencia es semítica, o sea que la raíz del pueblo egipcio es asiática.. Sus costumbres fueron tranquilas. Muy trabajadores, excelentes agricultores, tuvieron profundo respeto por la mujer y el hogar. Resalta, examinando las estatuas y bajos relieves, la gran semejanza entre el antiguo egipcio y el felah (felá) o campesino del siglo XXI.

Organización Social y Política

Los estudios egiptológicos refieren que los pobladores del valle del Nilo se ubicaron en las márgenes derecha e izquierda del río formando numerosas agrupaciones sociales llamadas Spad que los griegos designaron con el nombre de nomos que no eran sino antiguo clanes nómades que se volvieron sedentarios. Cada uno de estos etnias debió tener gobernante, culto, divinidades y economía propios, tal como el Perú antiguo ocurría con los **ayllus** que por eso



precisamente han sido comparados con los **nomos** egipcios. A medida que las necesidades de la lucha por la vida, los obligaron a extender su defensa, a cuidar sus ganados, a fomentar más y más la agricultura, estos nomos se agruparon para formar Estados. De manera que fue la necesidad económica la que determinó la constitución de los nomos, la sustitución del grupo familiar por los nomos, y finalmente la formación de los Estados. También la necesidad económica determinó la forma de la religión que rindió tributo al Nilo.

Se advierte a través de los estudios políticos primitivos, así como los del Imperio Antiguo, Medio y Nuevo Imperio que en todos los pueblos los primeros reyes son presentados como hijos de dios o del cielo. Así también ocurrió con la sagrada pareja del incario de Manco Cápac y Mama Oello, y con los fundadores de Roma a quienes se asigna origen divino también. La leyenda egipcia dice que **Menes** (V milenio a. J.) fue el primer rey de todos los que aparecen en la historia; tomó el nombre de Faraón y en adelante todos los faraones se consideraron poseídos de fuerza sobrenatural. Él valiéndose de la fuerza cósmica realizó el proceso de asimilación de los nomos unificando todo el territorio de Egipto bajo su égida y desde entonces todos los atributos civiles y militares antes dispersos entre todos los jefes de nomos, se concentraron en una sola persona que apareció ante los vencidos con poderes extraordinarios: el Faraón (Narváez, Bolivariana, 1962, 78)

Los estudiosos de la antigua ciencia política del pueblo egipcio señalan que los primeros reyes egipcios se asignaron origen divino. Tenían a Horus como el autor de su poderío y lo adoraban con culto especial. En el Mito de Osiris (el Sol y el Nilo) este es esposo de su hermana Isis (la Luna), y luego de haber enseñado a los hombres —como el Viracocha de la leyenda Incaica- cae bajo

las iras de Tifón o Set, quien le asesina y despedaza, aventando sus despojos. Isis llora a su esposo, y logra recoger y embalsamar los miembros del difunto. Su hijo Horus apresa a Tifón (la noche) y lo remite a Isis, quien perdona a su enemigo.

Horus representa, pues, un principio de justicia y de constante lucha. Es el símbolo de la abnegación, de la rectitud y del valor todos los días renovado. Es el emblema de la tenacidad y la pugnacidad. A él lo invocaron los primeros reyes, y él es la deidad suprema en este período de la historia egipcia.

Instituciones Políticas y Sociales

“Teóricamente, al menos —apunta Gordon Childe- toda la tierra pertenecía al faraón y su producto excedente se concentraba en los graneros y erarios reales. En la práctica se asignaba una parte sustancial a una nobleza formada por los ministros de Estado y gobernadores de distritos territoriales” (Qué sucedió en la historia, 1952, 137). El Faraón no sólo era monarca: era también la deidad visible. Al igual del Inca en el Perú milenario y de los primeros emperadores del Lacio gobernaba porque era hijo del dios Ra, en quien se simbolizaba el Sol. La imagen del Faraón era adorada en los templos y tenía como emblemas de divinidad: el disco solar entre dos cuernos, y el gavián, símbolo de Horus. La esfinge era el emblema de su realeza: inteligencia y poder. La mitra o pschent, que llevaba en la cabeza, representaba la unión del Alto y Bajo Egipto. Tenía poder y derecho de vida y muerte sobre sus súbditos, y vivía rodeado de un boato y lujo deslumbradores. Nunca salía sino rodeado de pompa y lujo. Vivía sometido a una rígida etiqueta, como más tarde haría Luis XIV en Francia. Nada podía oponerse a su voluntad: era un autócrata (auto, yo; crata, clase). El alumno podría documentarse, con amenidad, en la obra



prehistoria: Egipto, Sumeria, Caldea, Asiria de Alberto Malet y **“La novela de una momia”** de Teófilo Gautier para darse cuenta no solo de las ideas fundamentales de los egipcios sino también lo que era la autoridad y el boato de un Faraón.

Las Clases Sociales

La edad de oro de Egipto se dio en el periodo tebano en el que alcanzó una población de diez millones de habitantes distribuidos en el siguiente orden: Los nobles que eran los descendientes del nomo de Menes, propietarios de millares de esclavos y de grandes extensiones de tierra. Los sacerdotes depositarios de una gran sabiduría que habitaron en la ciudad de Heliópolis; los guerreros encargados de la defensa del país; los escribas encargados de la administración de las provincias y de la recaudación de impuestos, empleados de justicia, etc; los hombres libres, que eran los agricultores, tejedores, ceramistas, orfebres, talladores, grabadores, pintores y escultores, joyeros, embalsamadores y otros artesanos; los extranjeros venidos de fuera y que se dedicaban al comercio; y, los esclavos, prisioneros de guerra o adquiridos en los mercados como objetos de propiedad que podían ser vendidos, regalados o muertos a voluntad del dueño. Otros estudiosos consideran las siguientes clases sociales del Egipto: los sacerdotes, poderosos no solo por su ministerio en sí sino por que se les temía a causa de facultades y poderes misteriosos que se les asignaba; los guerreros a quienes la legislación egipcia acordaba tierras y favores, a cambio de acudir siempre al llamado del Faraón; los comerciantes, con características análogas a las de hoy en Oriente; los obreros, divididos en corporaciones o gremios, duramente tratados por sus jefes, especialmente el gremio de tejedores que llevaba una vida tremenda; cuando no se les

satisfacía con víveres suficientes, provocaban motines y huelgas. Y los campesinos, clase muy pobre y explotada, semejante en sus costumbres al felah de hoy. El filósofo e historiador alemán Oswaldo Spengler observa, en su monumental obra **“La Decadencia del Occidente”**, que hay siempre dos clases conservadoras por esencia y que tienden a convertirse en castas; la sacerdotal y la militar. En el Egipto eso se demuestra perfectamente.

Vida Familiar y Espiritual

La vida familiar egipcia descansaba íntegramente en la autoridad paterna, en el culto a los dioses y en la fidelidad a la tradición. Como todo pueblo esencialmente religioso o más propiamente litúrgico, el egipcio no se atrevió a salir de sus cánones establecidos por la costumbre.

La vida espiritual egipcia reposa íntegramente en la religión, la cual a su vez, fue un producto de las necesidades materiales del egipcio y más especialmente de las fluctuaciones del Nilo. Al igual de la organización civil, la organización religiosa se basaba en las diferencias entre clase y clase, entre poder y poder.

En general, los egipcios no tuvieron una religión, sino que incorporaron varias religiones según la marcha de sus conquistas y los cambios políticos. No se puede decir tampoco que fueron monoteístas, aunque se advierte cierta iniciación hacia el monoteísmo en ellos. Practicaron el animismo y el totemismo: según el primero, todos los seres (astros, animales, plantas, el Nilo) se convierten en dioses; según el segundo, como en los animales encarnaba también el dios, se rindió culto a multitud de animales (el escarabajo, imagen del creador, porque construye bolas de barro; bueyes, vacas, gatos, etc) de los cual vino la prohibición de maltratar a los animales.



Ciencias

Nos dice a propósito Rafael Narvaez (72), maestro de la Casa de Bolívar y Sánchez Carrión que el nacimiento de la geometría y la agrimensura se dieron con las inundaciones del río Nilo. Oigámoslo: “En medio de esa naturaleza sombría y moribunda del estío, a principios de Junio se produce un cambio general en el río: el nilómetro del Cairo señala el aumento de una pulgada de agua en el caudal del río y desde entonces, lentamente acrecienta sus aguas a medida que crecen las lluvias que por aquel tiempo empiezan a caer en la región ecuatorial del Africa. Entonces es tiempo que todas las gentes, atentas cada día a las indicaciones del **nilómetro**, se apresuran a recoger y almacenar el agua del río para atender las necesidades de su vida doméstica porque luego, durante tres o cuatro días, al crecer algo más, el río arrastra a todo lo largo de su cauce, aquellas aguas estancadas y verdosas del estío, presentándose así lo que hasta hoy sigue llamándose como en la antigüedad el “Nilo verde”. Luego añade:

“Sería difícil desconocer que los grandes desbordamientos del Nilo al echar abajo los linderos de las propiedades de los egipcios convirtiendo todo el valle en un solo campo uniformemente cubierto de limo, les obligó a buscar de modo práctico la solución de los múltiples pleitos que por ello debieron producirse, resultándoles indispensable rehacer anualmente el catastro, lo que significaba dominio de geometría y agrimensura”.

En el curso de historia general del derecho a cargo del Dr. Juan Vicente Ugarte Del Pino, en sus recordadas lecciones, en 1971, decía a propósito de las inundaciones del Nilo que éstas habían sido la causa del nacimiento del derecho agrario y del derecho registral y notarial. Como se ve lo dicho arriba por Narvaez se complementa con la

idea de Ugarte Del Pino. En el Nilo no solo ha nacido la geometría y la agrimensura sino también el Derecho Agrario, el Derecho Registral y de los Registros de Estado Civil. Entre tanto, los historiadores de la medicina también refieren que los egipcios como expertísimos momificadores tuvieron que conocer bastante bien la anatomía y la farmacopea. Además hay una razón general y cierta para insistir en que conocieron muy bien la medicina, y es que sus sacerdotes, como magos y hechiceros, fundaban parte de su poder en su capacidad curativa. Hasta ahora se conservan papiros en Leipzig, Nueva York, Londres, etc., sobre sus conocimientos medicinales. Los médicos griegos como Hipócrates y Dioscórides utilizaron las fórmulas de los egipcios.

Artes.

Los egipcios llegaron a cultivar todas las artes, pero el arte fundamental de aquel pueblo fue la arquitectura, siendo sus creaciones más importantes: las pirámides y las mastabas en la arquitectura funeraria; y los templos en la arquitectura religiosa, siendo los más notables el de Luksor y Karnak, construidos durante el reinado de Ramsés II el Grande. Dentro de la división de las artes, la arquitectura es la más simbólica. Sobresalieron en la escultura, la pintura y la literatura. De su música se sabe muy poco.

Las Letras

Casi todos los autores de la antigüedad han distinguido que en Egipto se confirió a los dibujos significados convencionales, y en la escritura jeroglífica los caracteres conservaron su forma pictográfica durante más de 3000 años. Los historiadores de la lingüística señalan que el vocablo “jeroglífico” proviene del griego “hieros” que significa sagrado y “gluphein” que



quiere decir grabar. Con la jeroglífica los egipcios expresaba sus ideas, órdenes o mandatos de los gobernantes, así también para escribir las narraciones y cánticos del antiguo Egipto. Los historiadores de la literatura, por ejemplo, han encontrado fragmentos de varias obras entre ellas:

“El Libro de los muertos”

“El Pentaur” poema en el que se canta la gloria de Ramsés II en sus conquistas del Asia.

“La Canción del Arpista” en la que se dice que el hombre debe arreglar sus propios asuntos aquí en la tierra y no en la vida ultraterrena.

“Diálogo de un Desengañado con su alma”, que expresa la duda de un hombre, que no pertenece a la nobleza, en la justicia del régimen social y en la veracidad de las creencias religiosas.

“Instrucciones” que son un conjunto de ideas políticas fundamentales sobre la dirección del Estado egipcio.

Así también son importantes “Meditaciones de un sacerdote de Heliópolis”, “Diálogo de un egipcio con su espíritu”, los “Consejos de un visir a su hijo”, etc.

Y, respecto al idioma de los egipcios, Alberto Malet y J. Isaac afirman que se ve aún en parte en la lengua llamada copto.

Un autor ha señalado que en las narraciones y cánticos del antiguo Egipto, se encuentran narradas y cantadas las mismas pasiones, bajas y elevadas, que encuentra a diario el hombre en su afán de vivir.

Egiptología

Es la ciencia del Egipto. Uno de los primeros iniciadores es Manuel de Rouge, investigador francés, que en un claro afán por conocer el origen del pueblo egipcio, estudió las inscripciones y textos de los monumentos egipcios antiguos. Sin embargo, el padre de esta disciplina fue Juan Francisco Champollion, célebre arqueólogo

francés, que escribió “Resumen del Sistema Jeroglífico” en 1824, “Gramática Egipcia” y “Diccionario Jeroglífico”, merced a las cuales se pudo conocer la vida espiritual y material del pueblo egipcio.

Otros egiptólogos del siglo XIX y XX son Máspero, Mariette y Meyer. Igualmente, destacaron Tomás Young, lexicógrafo inglés y Eduardo Barthelemy, historiador francés y coteráneo de Champollion. Por

Gordon Childe - dice - muy pertinentemente que en las tumbas reales aparecen los primeros documentos escritos que fueron estudiados gracias a la jeroglífica (Qué sucedió en la historia, 1952, 32)

Primeros Principios Constitucionales

Como decíamos líneas atrás, los egipcios como grupo social tuvieron su propia concepción del mundo, sus formas de vida, sus patrones, valores e instituciones, los cuales se expresan en sus ideas y principios y se consolidándose en costumbres.

Los sacerdotes, los militares, los gobernantes y los juristas fueron los únicos que tuvieron conciencia de estas ideas y principios constitucionales en su verdadera dimensión. Dichos principios constitucionales surgieron al calor de las **luchas sociales** que se dieron en sus inicios, entre los diversos sectores de la clase gobernante, que se enfrentaban por el control del poder político. En seguida, la lucha se libró entre clase y clase y entre poder y poder, enfrentándose a la ideología de la nobleza esclavista. Entre tanto, los principios tuvieron por finalidad la de garantizar el derecho de sus propiedades, bienes, vidas, y la de sus familiares; y se respetaban de acuerdo al equilibrio político existente entre los grupos.

Los autores nos recuerdan que las ideas y principios constitucionales legados por los egipcios son los relativos a la ignorancia de las leyes y la responsabilidad, luego los relativos a la atenuación de la pena; y por



último, los relativos a la obligación del súbdito ante los Registros del Estado. Dice Manuel Antonio Milla Pinzas, en cuyo estudio basamos nuestras consideraciones (9):

1.-“La ignorancia de las leyes por los nacionales como por los extranjeros, no exime de responsabilidad”. Es decir que no cabe la excusa del desconocimiento de la ley presumiéndose que el egipcio la conoce desde que el Faraón la da a conocer; y por tanto tiene fuerza de ley. Se trata pues de evitar el incumplimiento de la ley por razón de su desconocimiento.

2.-“Que para la atenuación de la pena, la delación debía ser voluntaria”

Fácil es deducir que con este principio se han elaborado dos teorías: la del arrepentimiento y la teoría de la premiación que han sido incorporadas en varias legislaciones de la tierra. Lo que se quiere decir que con este principio se perdona la pena o se la disminuye, cuando uno de los autores, antes de la realización de un delito o una vez culminado; en forma voluntaria decide delatar o denunciar a los infractores y cómplices del mismo evento delictual. Empero, la delación puede ser causa de recompensa (pecunia) o premiación por la revelación a tiempo que evitó no sólo un daño significativo sino también la fuga de los autores del delito.

3.-“La obligación de cada súbdito egipcio de declarar cada año ante los Registros del Estado su domicilio y los medios de su subsistencia”

Obviamente, un caso claro del afán del Faraón por **controlar** la población egipcia, nos es ofrecido con el enunciado de este principio administrativo jurídico, que tuvo difusión y aplicación por el régimen nazi-fascista y por los Estados de la U.R.S.S. en el siglo XX.

He aquí las palabras del precitado autor:

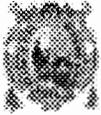
“En efecto, en la Unión Soviética, hasta hace poco se aplicaba este principio con cierta

variante, así, todos los ciudadanos se encontraban registrados en libros especiales, en los que se indicaba la fecha de su nacimiento, nacionalidad, domicilio, grado de instrucción, lugar de trabajo, cambio de domicilio y de trabajo si lo hubo, etc. Paralelamente, todo ciudadano llevaba consigo un documento personal de identificación, llamado **pasport**, parecido al pasaporte peruano, de menor dimensión. Este documento tiene muchas hojas, en el se registra: fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, ocupación, grado de instrucción, estado civil, lugar de trabajo; asimismo se hace constar el o los divorcios de una persona; el o los diferentes domicilios que hubiera tenido por cambio de residencia. Además de éste documento, cada ciudadano mayor de 18 años de edad y de 16 si trabaja, lleva consigo un cuaderno laboral, en la que se anota el lugar de trabajo, fecha de inicio, ocupación o cargo y los cambios de trabajo que hubiera tenido, con la debida indicación de cada uno de los domicilios laborales”. Luego añade: “Todo ello, indudablemente, para un mejor control de la población. Ciudadano que infringía o violaba el cumplimiento de estas normas era sancionado en forma severa, tanto administrativa como penalmente”.

En tesis sumaria, la cultura egipcia tuvo un gran desarrollo que sirvió en parte de inspiración a otras culturas, como la griega y en parte también a la cristiana primitiva.

FORMACIÓN DE LAS IDEAS POLÍTICAS Y ALGUNOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN LA INDIA.

“La base de toda educación y de todo derecho está en la enseñanza de los libros sagrados –los Vedas– en la lengua sabia del sánscrito y tienen el privilegio secular los brahmanes” ()



Medio Geografico. El Indostán.-

La formación social y cultural de la civilización del valle del Indo data desde el II milenio a. n. e. Como una enorme cuña que se clava en el océano Indico, al Sur del Asia, se extiende este vastísimo territorio que tiene el aspecto de un triángulo irregular, al cual sirven de marco: por el Norte el Irán y el Tibet, del cual está separado por el Himalaya. Al Sur baña sus orillas el océano Indico. Al Este el Indostán con la península de Indochina y al Oeste el mar Arábigo. A lo largo de la frontera norte se extiende la más majestuosa, la más gigantesca cordillera de la Tierra, el Himalaya, nombre que en la poética lengua de los lugareños significa el "reino de las nieves". Con una longitud de 2550 kilómetros y un ancho medio de 200, el Himalaya, a partir de los 4000 metros de altura se encuentra cubierto por nieves perpetuas, y sus picos más elevados llegan hasta alturas prodigiosas, muy cerca de los 9000 metros. Es la civilización del Indo y del Ganges que surge en la Edad de Bronce. Gordon Childe (141) hace notar que en las llanuras regadas por el Indo y sus cinco tributarios (el Punjab), pueblos de origen mixto y de diversos tipos raciales se habían mezclado, creando islas artificiales de cultura en una jungla desierta.

Orígenes.-Según las fuentes históricas, la India es un país cuya cultura se remonta a más de 5000 años. Los primeros conquistadores, los arios, que venían del Asia central, desarrollaron en las tierras del Ganges todo su genio, del que son un documento admirable los vedas.

Los Vedas.- Se les atribuye una antigüedad de 3000 años a. d. C; y son posiblemente la obra más grandiosa que haya producido el ingenio humano. Constituyen un grupo de obras en verso que reúnen los conocimientos filosóficos, científicos y religiosos que por siglos se elaboraron. Su

influencia es todavía poderosísima, aparte de que contribuyeron a la formación cultural del resto del Asia y del Occidente.

Al periodo de dominación aria se le conoce con el nombre de **védico**, tomado de los libros sagrados o Vedas. Del lenguaje primitivo de los vedas se derivó el sánscrito, la lengua de los eruditos y sacerdotes, madre de casi todas las lenguas europeas, y considerada como una de las más perfectas y hermosas que hayan existido. En los vedas se resume la filosofía, las sucesivas transformaciones del pueblo indio, y en ellos está sancionada la ley de las castas, que divide a la población en diversas categorías según su nacimiento.

Los pueblos arios se agrupaban en tribus, de organización patriarcal, monogámicos. Usaron cobre, hierro y fueron pastores y agricultores. Conocían las clases sociales que luego se convirtieron en castas: brahmanes, rajás, vaisyas, sudras. Los arios de Bengala dieron más importancia a los brahmanes (sacerdotes) y admitieron la palingenesia (trasmigración de las almas), dividida en dos formas: metempsicosis que es la trasmigración a cuerpos de animales y reencarnación que es la trasmigración a cuerpos humanos.

La redacción de las Upanishadas o comentarios a los libros védicos coincide con el surgimiento de dos sectas religiosas: de Buda y Mahavira. Buda, vivió en el Siglo V a. d. C. Así, nos dice Dinnik (44) que las Upanishadas están escritas en forma de diálogo entre el maestro y sus discípulos y se cuentan más de 200. Unos y otros opinan que estos escritos fueron compuestos después de los Vedas, pero antes de que surgiera el budismo

Breve historia política.-

Conforme se observa más adelante, la historia de la política de la antigüedad, ofrece una gran variedad y riqueza de ideas políticas y principios. Los autores hindúes



señalan, por ejemplo, que entre los siglos VII y VI a. d. C., aparecieron en la cuenca del Ganges varios Estados independientes, como los de Kosala, Videha, Magadha, etc. los cuales se confederan y ejercen influencia en el Asia Occidental. La dinastía de los Saisunaga, en Magadha anuncia un poderío mayor y un afán de expansión. EL Buda, o sea Gautama Buda, perteneció a la familia real de Magadha en la cual ganó sus primeros adeptos. Bajo el reinado de Bimbisara, predicó Buda, quien murió 483 a. d. C. Su religión se había extendido de arriba abajo, por todo el Indostán. Buda vio el florecimiento del poder de su pueblo, empero pocos años después (500) Darío, rey de Persia invadió el territorio y derrotó a **Bimbisara**, el pariente de Buda y antecesor de Ajatasatru. Los otros periodos que comprende la historia política de la India son el de la dominación persa, el periodo de la influencia griega, etc.

Instituciones Sociales y Políticas

Dynnik, en su redacción general de Historia de la Filosofía (43) indica que en el valle del Ganges- – “existía pequeños Estados esclavistas cuya economía se basaba en la agricultura de irrigación”. Luego agrega: “La estructura social de la India se hallaba determinada por la existencia de la esclavitud. La propiedad esclavista constituía la base del poder político y económico de la nobleza”. La esclavitud en la India “conservaba un carácter patriarcal, doméstico y no adoptaba las formas desarrolladas de la antigua Grecia”. Añade, que en ese “periodo de auge considerable de la vida económica del país, y de hondos conflictos políticos y sociales, se advierten también importantes avances en el terreno ideológico”. Por último, manifiesta: “El brahmanismo, afianzaba la división de castas de los hombres libres, a la par que santificaba el poder de la nobleza,

compuesta de dos grupos privilegiados – los brahmanes (o casta sacerdotal) y los ksatryas (o casta de los guerreros) – y sancionaba, a su vez, la situación humillante de la masa fundamental de los hombres libres que constituían el grupo de los vaysias (miembros de las comunidades rurales). Los antiguos historiadores hablan de la lucha por el poder que sostenían entre sí los grupos de la nobleza – los brahmanes y los ksatryas -, así como de la lucha que libraban contra ellos los amplios círculos de hombres libres, a los que el poder de la nobleza cerraba el paso”

Otros autores señalan que las castas eran divisiones cerradas, según las cuales los hombres nacidos en una clase social transmitían a sus hijos su misma clase. Las clases principales fueron como hemos dicho ya, los brahmanes o sacerdotes; los ksatryas o guerreros; los vaisyas u hombres del pueblo; los sudras o sometidos y los parias o inferiores a todos (vagabundos). No fue una monarquía absoluta, como las otras de Oriente, porque los brahmanes cautelaron con exceso al rey.

El Código de Manú.

Las leyes de Manú fueron recopiladas en el II siglo de nuestra era. Fueron escritas posteriormente a los Vedas. Los historiadores refieren que la legislación hindú es celosa ante la autoridad del pueblo. Como las castas superiores se resistían a admitir el absolutismo se preocuparon mucho de la codificación, la cual se resalta en este código que no es un intento de codificación sino una etapa superior en la evolución del derecho hindú. Contra el movimiento brahmanico de aquel cuerpo de leyes, surge el Código de Nagada (siglo IV d.c) de tendencia monárquica y absolutista. El código de Brihapati restauró los principios del Manú. Como tesis general apunta a que los estados hindúes limitan



a la autoridad real, al revés de los griegos que la exaltan. El Código de Manú sirve a la India cultura que no soportó el absolutismo de ningún rey bajo el control de los brahmanes y castas superiores. Era tan importante este Código para la educación y la **conducta política** del hindú que Lorenzo Luzuriaga, en su Historia de la Educación y de la Pedagogía (35) nos cuenta que: en la “casta brahmánica, el maestro era un brahmán con quien viven los alumnos como aprendices y que cuando goza de gran autoridad acuden a él de todas partes, como los “estudiantes viajeros” de la Edad Media”. Al maestro se le llamaba **upanayana**

Añade Luzuriaga que el Código, respecto al valor de la educación, propone que: “El que comunica el conocimiento sagrado de los Vedas es un padre más digno de veneración que el que solamente hace don del ser natural, porque el segundo nacimiento o nacimiento en Dios, no sólo asegura una nueva existencia en este mundo, sino también la vida eterna para el futuro”. Más adelante, y refiriéndose a los métodos de enseñanza reitera lo que el citado Código dice: “Al alumno se le debe dar buena instrucción sin impresiones desagradables, y un maestro que presta tributo a la virtud tiene que usar palabras dulces y suaves...”

Vida Familiar y Espiritual

Las mismas fuentes históricas, sociológicas y educativas dan cuenta que la familia hindú descansaba, como en los pueblos de origen ario, en la autoridad paterna. Fueron en principio monógamos. Mas tarde, hacia el siglo VII d. JC, la influencia islámica alteró esta organización, que no es, desde luego, la estructura genuina del país. La poligamia se extendió entonces.

Mucho se habló, en las llanuras del valle del Indo, de un personaje conocido como Buda. Buda Gautama nació en la familia real

de Magadha hacia el siglo V a. de C. Como todos los profetas, comienza su predicación después de un tiempo de retiro y meditación en los montes Uruvela. Predicó la exaltación del sacrificio y la posibilidad de identificarse con el alma universal, por medio del nirvana. Su doctrina se dirigió al panteísmo (pan, todo; teos, dios) para lo cual negó las deidades hasta entonces adoradas, como Varuna, Mitra y Visnú. La celebre trilogía brahmánica (Brama, Visnú y Siva) carecía de sentido, puesto que todo es dios y en todo está dios, y basta aniquilarse a sí mismo (nirvana), matar todo deseo por medio de la meditación, para detener la reencarnación y unir al hombre con el alma universal. El buda predicó la bondad, la resignación, la tolerancia, el sacrificio, la igualdad y la contemplación. A pesar de que se inició entre las altas clases, como hemos visto ya, pronto cundió entre los más humildes, consolándolos. “Los budistas pensaban que mediante la auto-contemplación y la inmersión en sí mismo era posible huir del tormentoso océano del ser y alcanzar así la felicidad eterna, el **nirvana**” (Dyannik, 1962, 55)

La lucha contra el budismo y el brahmanismo se prolongó por varios siglos. Los estados helenistas protegieron al budismo, mientras Magadha encarnó la defensa del brahmanismo, a partir de los Sundra.

Artes y Letras

La época Gupta marca la madurez del arte hindú. La escultura y pintura progresan espléndidamente, siempre dentro de su módulo barroco, extendiéndose hasta Java y Ceilán. Cada escultura es un borde de fantasía. Recargada y confusa pero llena de belleza.

Literatura

Los pueblos de la antigüedad india, en general, fueron amantes de la escritura. cultura



La india está concentrada en varios textos de literatura. Por ejemplo, los Vedas o libros sagrados que reúnen el saber tradicional de la ciencia teosófica y los himnos cosmogónicos de la época primitiva. Además otros textos como los Brahamanes de comentarios rituales y las Upanishadas, libros metafísicos que establecían comentarios a los libros védicos. A éstos textos se añade en el género épico dos obras: Mahabharata y el Ramayana. Este último escrito por Valmiki, una especie de Homero indú. En el género dramático tienen a Sakuntala; en la fábula, el Panchatantra. En la filosofía los comentarios de Kautikja, estudioso de la política; y Asvagoja, moralista. Sus escuelas filosóficas perduran hasta hoy y han invadido el mundo occidental: ellas son la Sankja o Sankya, la Yoga, la Vedanta, la Vaysejika, la Mimansa, etc.

En lingüística llegaron a considerables progresos. A este respecto, Gordon Childe expresa: "...la sociedad del valle del Indo creó una escritura convencional y una notación numérica". "La escritura era común en toda la inmensa provincia de la civilización india. Sus caracteres son pictogramas convencionales, como las primitivas escrituras jeroglíficas y protoelamitas, aunque muy distintas de éstas. Los valores de los caracteres, sean ideográficos o fonéticos, y los significados de las palabras que ellos trascriben son, asimismo, desconocidos" (Qué sucedió en la historia, 1941, 144) Conocieron a fondo el **sánscrito**, y el pali así como el pacrit y las lenguas mongólicas de los yuetchi. El sánscrito fue reducido a un completo sistema filosófico por **Panini**, en el Siglo IV a. de n.e. (Dyannik, 1962, 50)

Primeras Ideas Constitucionales

Vemos pues que desde los primeros milenios antes de nuestra era crecían en el Antiguo Oriente los primeros brotes de ideas políticas

y principios constitucionales. Formando un todo único con las ideas científico-naturales, filosóficas, etc. despejaron el camino del progreso científico y contribuyeron en la lucha contra la ideología de la nobleza esclavista. Asimismo, el consiguiente encuentro de la génesis de los derechos y obligaciones fundamentales de la persona. Es la civilización de los valles del Indo y del Ganges. La psicología del hombre hindú es compleja: gentil, dócil, cortés y fiel; al propio tiempo, impostor, ingrato, adulator y egoísta.

Es la sociedad mística en la que no se desarrollaron ideas políticas y principios constitucionales de importancia; empero encontramos una legislación claramente discriminatoria contra la mujer; como es el caso de la **Ley de Manú**, la cual señalaba: - 1.- "Que la mujer nunca debe gobernar su persona por sí sola. En la infancia depende de su padre, en su juventud de su marido, muerto el marido, depende de sus hijos". 2.- "La mujer debe reverenciar a su esposo como si fuera un Dios y permanecer virtuosa, aún cuando el marido tenga una conducta censurable, como cuando se entrega a otros amores, o por que se hallase desprovisto de buenas cualidades"²

Claramente se ve que las dos disposiciones discriminan injustamente a la mujer en relación al hombre lo cual resulta grave porque mas adelante van a influenciar en otras legislaciones. Veamos:

La Ley de Manú tuvo gran influencia en otras culturas por siglos, relegando a las mujeres hasta mediados del siglo XX, hecho que subsiste en los estados islámicos, en la misma India y otros países. La misma Ley del Manú, también se revela en el Código Civil Francés conocido como Código de NAPOLEON, en cuyo art. 108 y otros señalan que: el derecho del marido a señalar el domicilio legal al otorgarle al hombre la responsabilidad de la sociedad conyugal, etc.



Esta misma influencia aparece en la legislación peruana. En el Código Civil peruano de 1936, en sus arts. 161, 172 y 173 y otros señalaban que: "El marido es el facultado para señalar el domicilio", "la mujer lleva el apellido del marido", "solamente con autorización tácita o expresa del esposo la mujer podrá trabajar, etc.

De la misma manera, el influjo también se dio en **Pakistán**, cuya legislación establecía que la mujer que no lograba probar su falta de consenso en un caso de violación debe enfrentar un juicio por adulterio. En **Irán** recientemente se prohibió las discusiones públicas sobre los derechos humanos de las mujeres. En **Afganistán**, el talibán prohibió a las mujeres salir de casa sin una compañía masculina y sin usar la burqa. Se le prohíbe trabajar fuera de casa. Los médicos están prohibidos de atenderlas sin la burqa

Hoy en día aún tenemos algunas costumbres **bárbaras** que aún perduran como cuando el padre de la novia no puede pagar la dote, siendo la novia despreciada y quemada viva, hecho que se oculta haciéndolo pasar como un accidente³

En el seno de la familia goza el niño del cariño de sus padres, disfruta de un tierno amor paternal. La educación familiar se limita a algunas prácticas de piedad y al aprendizaje de un oficio a base de pasiva imitación; se continúa la tradición de los antecesores..

FORMACIÓN DE LAS IDEAS POLÍTICAS Y ALGUNOS PRINCIPIOS' CONSTITUCIO- NALES EN ISRAEL

"Los judíos
quedaron de este modo sin patria hasta que

en nuestra época surgió en ellos el deseo de recuperar la que perdieron el año 70d. J. C., aspiración que vino a llamarse Sionismo, derivado de Sion, nombre de un monte que existe en la ciudad de Jerusalén y del cual los judíos hicieron algo así como el símbolo de su aspiración, la cual ha sido satisfecha en nuestros días. Después de casi dos mil años, ya tienen patria: la República de Israel, nacida a la vida independiente después de la segunda guerra mundial de 1947. ()

Medio Geográfico.

Su superficie es de 25 mil kilómetros cuadrados. Por el Este limita el río Jordán y por el Oeste, el Mediterráneo. El Monte Carmelo, al Norte, lo separa de Fenicia. Tiene tres zonas : el litoral, la llanura y el valle del **Jordán**.

La parte llana es extraordinariamente fértil, por lo que fue llamado "Tierra Prometida" por los hebreos cuando viniendo del desierto, vencieron a los cananeos y se establecieron ahí. Numerosos valles, numerosos torrentes y un clima de estaciones marcadas, dan a la región gran fertilidad abundando los viñedos, higueras, cereales, etc.

Los israelitas fueron antiguos habitantes del desierto, pastores nómadas y pobres acerca de cuyo origen no tenemos más fuente que el Génesis, en cuyas páginas se habla de un lejano personaje de cuyo nombre parece derivarse el de "hebreos": tal el bíblico **Héber**.

Los israelitas pudieron invadir desde la región del Jordán, relativamente fértil, y conquistar Canaán, que era la tierra que habían imaginado como nadando en leche y miel, en sus fantasías durante la peregrinación por el desierto. Seguramente, los judíos se destacaron profundamente por

² Op cit; pag. 9.



encima de todos los demás pueblos beduinos, en virtud de una especial cualidad espiritual innata o adquirida, la que permanece a través de los milenios y a pesar de estar desposeídos desde hace dos mil años de su territorio y perseguidos despiadadamente. Las **fuentes judaicas** señalan que este país ha recibido diversos nombres.. Se le llama Canaán, Tierra Prometida, Israel, Judea, Tierra Santa y Palestina. Canaán porque sus antiguos habitantes fueron los cananeos. Tierra Prometida, porque Dios la ofreció a los hebreos que eran su pueblo predilecto. Israel porque fue la tierra de los descendientes de Jacob a quien Dios cambió su nombre por el de Israel. Judea, porque ese fue el nombre de la más importante de las doce tribus que vivieron en la región. **Tierra Santa** porque allí se realizaron el nacimiento, los Hechos, Pasión y Muerte de Cristo, y en fin, se le llama también **Palestina**, nombre que quiere decir: "Tierra de filisteos" porque, en efecto, los filisteos vivieron allí antes que los hebreos.

Orígenes

Primitivamente, la costa estuvo poblada por los filisteos, la llanura, por los cananeos y amalecitas; el desierto, al otro lado del Jordán, por los amonitas y moabitas. Es probable que los primeros de todos fueron los cananeos, de raza semítica, quienes llegarían hacia fines del periodo neolítico, más o menos por el año 3000 a. d. C.

Pueblos nómades, regidos por patriarcas, anduvieron buscando campos propicios para sus ganados. **Abraham**, patriarca, contemporáneo de Hammurabi, nació en Ur (Caldea). Estuvo en Egipto, después de haber ocupado Canaán. Cuando los hicsos

invadieron el Egipto, los hebreos disfrutaron de grandes facilidades, y a esa época se remonta la leyenda de José, uno de los doce hijos de Jacob, vendido a **Putifar**, jefe de la guardia del Faraón. Los patriarcas resumían en sí todos los poderes: civil, militar y religioso. Eran jefes de familia, en quienes confiaban todos los miembros de la familia, transformada en tribus. Abraham, es el primero de los patriarcas célebres. A los 75 años, Jehová le dijo que huyera de su país, y él partió con su sobrina Lot, y su familia, para fijarse en Canaán. **Moisés: Legislador, Político y Religioso.**- La Biblia refiere que Moisés fue salvado milagrosamente de las aguas, por la hija del Faraón; que sobre el Egipto cayeron 10 plagas, mandadas por Jehová y que Moisés logró, aplacándolas, sacar a su pueblo del Egipto, conducirlo por el Istmo de Suez y hacerlo pasar al Mar Rojo, librándolo de la persecución de las tropas del Faraón. Moisés dictó las Doce Tablas de la Ley; dividió su pueblo en doce tribus. La tierra era de Dios, y los hombre la usufructuaban temporalmente, sin poderla vender. Los Jefes de familia formaban el Consejo de Ancianos que regía al pueblo. Prohibió comer carne de ciertos animales para precaver a su pueblo de impurezas y de enfermedades. En los Diez Mandamientos prohibía matar, robar, la lujuria, el deseo de la mujer del prójimo, la mentira, y aconsejaba la veneración de Dios, del padre y el amor a los semejantes. Fijó un día de descanso semanal o sea Sabbat o Sábado, la pascua y el día de los tabernáculos. A pesar de prohibir matar, las penas de la ley eran severas: "ojo por ojo y diente por diente", resumía la esencia de la penalidad hebrea.

³ Cfr. MANTILLA FALCON, Julissa. El reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres. En: Cincuenta Años de la Declaración de los Derechos Humanos. Fabian Novak y José Ruda (editores 1ra. Edición. PUCP. Fondo Editorial. Perú, 1999. pág.167.



Breve Historia Política.

Los Jueces.

Muerto Moisés, a la vista de la tierra de Canáan, y cuando ya había cumplido su obra de legislador y jefe, le sucedió en la dirección de su pueblo, Josué, el primero de los jueces, llamaron así los nuevos jefes, por que ya, con la organización dada por Moisés, no cabía que todos los poderes estuvieran reunidos en una sola persona, y el pueblo había crecido en número, en experiencia y en organización. Fueron elegidos por su pueblo, y tuvieron un marcado carácter militar.

Saúl, David y Salomón.-La historia de la monarquía hebrea es una interesante sucesión de intrigas palatinas y de éxitos militares, tal como la Biblia nos lo refiere explicando tales hechos dentro de un espíritu hebraísta. Samuel ungió a Saúl, rey, pero no perdió aquel su carácter de juez. Saúl, pretendió sacudirse de la influencia de Samuel, más éste previendo la rebelión, había consagrado en secreto, como rey a David, pastor de Belén. David fundó el verdadero reino hebreo y comprendió que para unir los hebreos se requería el prestigio político y profético de Moisés, también el espíritu de Samuel y el ímpetu guerrero de Sansón. Escribió sus célebres "salmos" en señal de dolor. Murió en 1014 a.J.C. Salomón sucedió a David dedicándose a organizar la monarquía. Se hizo famoso por la rectitud de sus sentencias y la administración de justicia. Opulento y voluptuoso se hizo conocido y renombrado por el lujo de su corte; y, reyes extranjeros, como la reina de Sabá, vinieron a conocer al Rey -Legislador y Poeta. Su "Cantar de los Cantares" muestra el gozo de su espíritu ahito de placeres. El Rey Sabio se convirtió en un monarca sensual y depravado. En sus últimos años, compuso arrepentido, el "Eclesiastés", pero ya había introducido la molición, la intriga y la corrupción en su corte.

Los historiadores dan cuenta sobre el sisma del reino de Israel y el reino de Judá, del periodo de la cautividad de Babilonia, de la dominación persa, griega, romana, etc.

Instituciones Políticas y Sociales

El rey hebreo fue, al principio, un jefe militar como se ve en la historia de Saúl y luego se transforma en un sumo sacerdote. La religión aunque diferenciada de la política, subyuga a ésta. Los reyes fueron guerreros y tuvieron que luchar mucho contra las tribus. Algunos, como Salomón, alcanzan un fausto y boato extraordinarios. En lo referente a la **administración pública**, el rey estaba asesorado por un Consejo de Ancianos y a veces apelaba a asambleas populares, superando esta organización a la de otros pueblos orientales. Los funcionarios que cooperaban con él, así como los de meras funciones cortesanas eran muy numerosos. Había mayordomos, coperos, escribas, inspectores de recaudación, inspectores militares. Desde el punto de vista político, en ningún otro pueblo de la antigüedad como entre los judíos puede apreciarse seguramente con más claridad, la concepción teocrática del gobierno. Dios, supremo creador del universo y de los hombres es quien dirige el mundo y gobierna a su pueblo predilecto valiéndose en un principio de los patriarcas, luego de los jueces, y finalmente de los reyes, de donde resulta que en la organización política de este pueblo se distingue tres periodos sucesivos: el patriarcal, judicial, monárquico y decadencia.

Clases Sociales. La clase sacerdotal gozaba de singulares prerrogativas, y el ejército nacional, en tiempos de David, tuvo mucha importancia. La nobleza, propiamente no existía, inclinándose la organización a cierto aire democrático, en gran parte teniendo como origen la frecuencia de las luchas partidistas, el caudillaje y la anarquía. Sin



la presencia de los sacerdotes nadie podía entrar al Santuario del Templo y cuidaban de que nadie violase el Sancta Sanctorum en donde se conservaban las Tablas de la Ley en el Arca de la Alianza.

Vida Familiar y Espiritual.- La familia de los hebreos descansaba en la monogamia, pero de la historia de los primitivos patriarcas y del Rey David, o de Salomón, se deduce que era permitido tomar otras mujeres, y hasta laudable en caso de no lograr descendencia. La mujer disfrutaba de mayor libertad y autoridad que en los pueblos vecinos. El padre era el sustento y autoridad suma en la familia. La religión hebrea nos es muy conocida por los libros del Antiguo Testamento. Creyeron en que el mundo había sido creado por Dios en seis días; que para castigar la soberbia humana, Dios confundió los lenguajes en la Torre de Babel, originándose así los idiomas; que hubo un diluvio universal punitivo, explicando así los cataclismos geológicos de la época prehistórica; tuvieron fe en el arca de la alianza y en el advenimiento del Mesías. El carácter de la religión hebrea es el monoteísmo (creencia en un solo Dios). Al principio se ve que los hebreos tuvieron una religión de naturaleza, o forma de animismo; empero Moisés depura esa religión y funde el monoteísmo; los profetas lo mantienen hasta que es adoptado por todo el pueblo hebreo. Se ha dicho que la gran unidad judía se mantuvo merced a la fe y al monoteísmo.

Letras

Literariamente, se ha dicho que los hebreos son el pueblo oriental que más rica literatura nos ha dejado, compitiendo y venciendo a los indostaníes en la excelencia de su literatura. Los historiadores de la literatura señalan que en el Antiguo Testamento aparecen todos los géneros literarios, y sobretodo un lirismo penetrante y

elevadísimo. No hay poema de amor comparable al “Cantar de los Cantares”, ni fantasía tan magnífica como el que surge en los libros de los profetas, ni angustia tan profunda como la de Jeremías, ni desencanto como el del Eclesiastés, ni entusiasmo al mismo tiempo que pesar como el de los almos.

Los Profetas Amós e Isaías

“Los profetas israelitas –escribe Renán– son publicistas fogosos, a quienes llamaríamos hoy socialistas y anarquistas. Son fanáticos por la justicia social y proclaman en alta voz que si el mundo no es justo ni puede llegar a serlo mejor sería destruirlo”

El Profeta Amós acusa a los poderosos de que por medio del engaño oprimen al pobre y hacen fallecer a los menesterosos de la tierra. Los acusa de que venden géneros y granos achicando las medidas, usando balanzas falsas. Ya desde los viejos tiempos de Amós el éxito comercial descansaba en el fraude, en la mentira y en la explotación de los compradores. Amós se exalta y lanza duras admoniciones a los ricos que duermen en lechos de marfil, que cantan a la voz del salterio, que se ungen con el mejor ungüento y no se duelen de los necesitados, a todos ellos les anuncia en lenguaje inspirado, profético, su ruina y destrucción. Un autor dice que el primer artículo de periódico intransigente lo escribió el profeta Amós, aproximadamente ochocientos años antes de Cristo, y que su voz fue la primera de tribuno escuchada por los hombres.

Una de las personalidades más altas en la historia del profetismo judío, fue sin duda alguna Isaías. Renán opina acerca de esta gran figura revolucionaria lo siguiente: “Un hombre que contribuyó en grado sumo a la transformación que sufrieron en la segunda mitad del siglo VIII las ideas israelitas, fue el profeta Isaías. A un purísimo sentimiento religioso unía un raro talento literario. Isaías



es casi el único ejemplo de un gran creador religioso que al mismo tiempo fue un gran escritor. Isaías es un verdadero literato que escribe como un griego. El pensamiento y el lenguaje llegan en él a ese grado de perfecta unión más allá del cual se comprende que se quebrará el lenguaje o se oprimirá el pensamiento”. Isaías se dirige a los habitantes de Judea y les aconseja en tono inspirado y enérgico, que hagan el bien, que socorran al oprimido, que traten al huérfano con justicia y defiendan a la viuda. Se dirige a los ricos y les anuncia que su plata se mudará en escoria, que su vino se mezclará con agua, que el Señor los juzgará porque se han comido la vida del pobre, porque el robo hecho al pobre está en la casa de ellos, porque golpean las carnes del pueblo.

Isaías es un moralista austero que reprende a la sociedad de su tiempo; odia las relaciones de su pueblo con el exterior, las riquezas, el lujo y todo aparato externo de fuerza. Se complace en atacar a los poderosos de la tierra; está en contra de todo lo que es altanero, etc.

No podemos resistir la tentación de citar de nuevo a Renán; él es uno de los historiadores que más a fondo han estudiado la historia del pueblo de Israel; Renán, refiriéndose a los profetas, escribe: “ Los pensadores de Israel son los primeros que se rebelaron y protestaron contra la injusticia del mundo y rehusaron el sufrir las desigualdades, los abusos, los privilegios, sin los cuales no puede haber ejército ni una sociedad fuerte”. Las mismas fuentes judaicas refieren que los hebreos mostraron respeto por la educación. Así, el Talmud señala que por cada 25 niños habrá un maestro. A la edad de 6 años los niños eran admitidos en la escuela. Los escribas o maestros enseñaban: geografía, historia natural, etc. Al terminar el curso, el maestro imponía las manos a sus discípulos y les entregaba una llave con una tablilla, símbolo de su derecho para explicar

las Escrituras. Los rabinos exigían que el maestro fuese casado y cuando más provecto era más la consideración que merecía. Quien aprende algo de un maestro de edad madura —dice el Talmud— se parece al hombre que come uva exquisita y bebe vino añejo. El maestro era llamado: luz de Israel, príncipe del pueblo; sostén de la sociedad. Se le exigía dulzura, paciencia y desinterés a toda prueba. La disciplina oscilaba entre ser castigado con una mano y acariciado con las dos. El espíritu judío al igual que el chino amuralló su conciencia y su exagerado exclusivismo le hizo decir: el que enseña a su hijo ciencia extraña es como si criara puercos en lugar de personas

Primeras Normas Morales, Legales y Constitucionales

Se ha visto, que los hebreos como grupo social tuvieron su propia concepción del mundo, sus formas de vida, sus patrones, valores e instituciones políticas, las cuales se expresan en sus normas y se consolidan en sus costumbres. En el Exodo ofrecemos las normas que dio Moisés, figura central, libertador, caudillo y legislador de Israel. Son las siguientes :

Leyes acerca de los esclavos

“Si compras un esclavo hebreo, trabajará durante seis años, pero al séptimo año quedará libre, sin que tenga que pagar nada por su libertad “(...). “Si alguien vende a su hija como esclava, ella no saldrá libre como los esclavos varones. Si el amo decide no tomarla por esposa, porque la muchacha no le gusta, deberá permitir que pague su rescate; pero aunque la rechace, no podrá venderla a ningún extranjero. Si la da por esposa a su hijo, deberá tratarla como a una hija” (. . .)

Leyes contra acciones violentas.

“El que hiera a alguien, y lo mate será condenado a muerte. Pero si no lo hizo a



propósito, si no que de Dios estaba que muriera, yo te diré después a qué lugar podrá ir a refugiarse. Pero al que se enoje con su prójimo y lo mate a sangre fría, lo buscarás aunque se refugie en mi altar, y lo condenarás a muerte". "El que hiera a su padre o a su madre, será condenado a muerte". "Si alguien golpea con un palo a su esclavo o esclava, y lo mata, deberá hacerse pagar por su crimen. Pero si vive un día o mas, ya no se le castigará, pues el esclavo es de su propiedad". "Si dos hombres se pelean y llegan a lastimar a una mujer embarazada, haciéndola abortar, pero sin poner en peligro su vida, el culpable deberá pagar de multa lo que el marido de la mujer exija, según la decisión de los jueces. Pero si la vida de la mujer es puesta en peligro, se exigirá vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe". "Si alguien golpea en el ojo a su esclavo o esclava, y lo deja tuerto, tendrá que darle la libertad a cambio de su ojo. Si le tumba un diente, también tendrá que darle la libertad a cambio de su diente".

CONTINUARA

**PRIMERAS IDEAS POLÍTICAS Y
ALGUNOS PRINCIPIOS
CONSTITUCIONALES DESDE EL
ORIENTE HASTA NUESTROS
DÍAS.**

ESQUEMA

INTROITO

GENERALIDADES ————— 3

Visión Antropológica -----3

Visión desde la Antropología Jurídica
y el Derecho Comparado ————— 5

Visión desde la Ciencia Política ————— 5

**FORMACIÓN DE IDEAS
POLÍTICAS**

**ALGUNOS PRINCIPIOS
CONSTITUCIONALES
EN EL EGIPTO ————— 7**

Medio Geográfico y Procedencia ——— 7

El Nilo es Egipto ————— 7

Organización Social y Política ——— 8

Instituciones Políticas y Sociales ——— 10

Las Clases Sociales ————— 10

Vida Familiar y Espiritual ————— 11

Ciencias ————— 11

Artes ————— 13

Egiptología ————— 14

Primeros Principios Constitucionales 14

**FORMACIÓN DE IDEAS
POLÍTICAS
Y ALGUNOS PRINCIPIOS
CONSTITUCIONALES EN LA INDIA: ----- 16**

Medio Geográfico ————— 16

El Indostán ————— 16

Orígenes -----15

Los Vedas ————— 17

Breve Historia Política ————— 18

Instituciones Sociales y Políticas ——— 18

El Código de Manú ————— 19

Vida Familiar y Espiritual ————— 20

Artes y Letras ————— 21

Literatura ————— 21

Primeras Ideas Constitucionales ——— 22

**FORMACIÓN DE IDEAS
POLÍTICAS Y ALGUNOS
PRINCIPIOS
CONSTITUCIONALES EN IS-
RAEL:**

Medio Geográfico ————— 23

Orígenes ————— 23



Moisés: Legislador, Político y Religioso	24	Letras	27
Breve Historia Política	25	Los Profetas Amós e Isaías	28
Saúl, David y Salomón	25	Primeras Normas Morales, Legales y Constitucionales	29
Instituciones Políticas y Sociales	26	Leyes acerca de los esclavos	30
Clases Sociales	27	Leyes contra acciones violentas	30
Vida Familiar y Espiritual	27		